



XXVII

DEL 3 AL 6
OCTUBRE **2017**

**ASAMBLEA GENERAL
O R D I N A R I A**

OLACEFS | ASUNCION
PARAGUAY

Tema Técnico 2: Auditorías de Desempeño en la Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Propuesta Inicial y Documento Guía

EFS Coordinadora: Contraloría General de la República de Colombia

EFS Moderadora: Auditoría Superior de la Federación de México

EFS Relatora: Contraloría General de la República del Paraguay

v.13 de junio de 2017

PREGUNTAS PARA LAS EFS DE LA OLACEFS

Las siguientes cuestiones buscan identificar los desafíos que enfrentan las EFS de OLACEFS ante el reto de emprender AD a la implementación de los ODS bajo el EBDH. Lo anterior, en el marco del principio 7 de la ISSAI 12 “*Ser una fuente creíble de conocimiento y orientación independiente y objetiva que apoya los cambios beneficiosos en el sector público*” y, específicamente, el propósito de que las EFS colaboren “... a nivel internacional dentro de la INTOSAI y con otras organizaciones profesionales pertinentes, a fin de... afrontar problemas globales relacionados con la fiscalización, la contabilidad y la rendición de cuentas del sector público”.

Compromisos

1. ¿Su país ha asumido compromisos de carácter obligatorio para implementar los ODS?
 No ¿Por qué?
 Sí ¿Cuáles?

Comentarios: Sí, Perú suscribió la Declaración de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en Septiembre 2015, en New York. 2

2. ¿Su país ha ratificado la Declaración de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y/o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales? Diligencia el siguiente cuadro.

INSTRUMENTO	SI	NO
Declaración de los Derechos Humanos	X	
Pacto Internacional de Derechos Civiles	X	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	X	

En caso afirmativo, ¿éstos están reflejados en la legislación nacional?

- No ¿Por qué?
 Sí ¿Qué balance se conoce de su aplicación?

INSTRUMENTO	Bueno	Regular	Deficiente
Declaración de los Derechos Humanos	X		
Pacto Internacional de Derechos Civiles	X		
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	X		

Comentarios: Sí, han sido recogidos mediante:

CONVENIO	Dispositivo legal
Declaración de los Derechos Humanos	Resolución Legislativa N° 13282
Pacto Internacional de Derechos Civiles	Decreto Ley N° 22128
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Decreto Ley N° 22129

Asimismo, es preciso señalar que el Perú informa periódicamente sobre los avances según se le requiere: Derechos humanos, Derechos económicos, sociales y culturales, entre otros.

La remisión de informes periódicos posiciona al Estado como un gobierno que cumple con sus compromisos internacionales, además de manifestar sus esfuerzos y políticas que adoptan para proteger sus derechos humanos.

Para mayor información, acceder al portal: <https://www.minjus.gob.pe/sistema-de-proteccion-de-dd-hh/>

Experiencias previas o en curso

3. ¿Su EFS realizó auditorías a la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

() No

(x) Sí

En caso afirmativo,

Indique el tipo de auditoría que realizó

() Cumplimiento

() Financiera

() Desempeño a actividades preparatorias para implementación de los ODS

(x) Desempeño a programas o proyectos específicos

() Desempeño al ODS 16

() Otra ¿Cuál? _____

¿Su EFS desarrolló metodologías o enfoques para realizar dichas auditorías, complementarias a las promovidas por INTOSAI en la ISSAI 100, 300 y la serie 3000 sobre auditoría de desempeño?

(x) No ¿Encuentra necesario emprender desarrollos al respecto?

() Sí ¿Cuáles?

Comentarios: Sí, es necesario desarrollar metodologías, especialmente para la evaluación de los ODS

4. ¿Su EFS conoce el grado de preparación de los sistemas gubernamentales en su país para reportar el progreso conseguido de los ODS?

() No

(x) Sí

En caso afirmativo, ¿Cómo valora el avance?

() Nulo

(x) Bajo

() Medio

() Alto

¿Su EFS ha iniciado alguna auditoría para revisar su funcionamiento y la confiabilidad de los datos que producen?

() No ¿Tiene previsto realizar alguna? _____

(x) Sí ¿Sobre qué tema y ODS?

AÑO	TEMA	ODS	META
2017	Hambre cero	2	2.4: Agricultura productiva y sostenible
2018	Igualdad y Equidad de Género	5	En evaluación

¿Para la realización de esta(s) auditoría(s) su EFS cuenta con algún esquema de cooperación con entidades gubernamentales relevantes? En caso afirmativo, mencione cual(es) esquema(s).

Comentarios: _____

4

Conceptual

5. ¿Su EFS tenía conocimiento de que la Agenda 2030 cuenta como sustento conceptual (teoría de cambio) el Enfoque Basado en Derechos Humanos y por lo tanto que las AD a la implementación de los ODS deben tener en cuenta dicho enfoque?

() No
(x) Sí

Comentarios: Es una herramienta cuyo enfoque de pensamiento-acción provoca el cambio.

6. ¿Su EFS ha recibido información y/o capacitación de OLACEFS o de otra organización sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos para la realización de auditorías de desempeño a la implementación de los ODS?

() No
(x) Sí

En caso negativo, de las siguientes opciones, indique aquellas que considera necesarias:

- () Recibir información al respecto.
- () Recibir capacitación al respecto.
- () Recibir entrenamiento mediante auditorías coordinadas.
- () El desarrollo de metodologías para realizar AD bajo esta perspectiva.
- () Otras ¿Cuáles? _____

Comentarios: A la fecha se han recibido capacitación en dos cursos virtuales sobre ODS:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores, público objetivo profesionales que participen en la Aud. Coordinada sobre ODS, del 14 de marzo al 28 de abril de 2017, participaron 3 colaboradores.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores, público objetivo profesionales que participen en la Aud. Coordinada de ODS 5, del 4 de julio al 18 de agosto de 2017, participan 3 colaboradores del Dpto. de Aud. de Desempeño y Medio Ambiente.

Gobernanza

7. ¿Su EFS tiene conocimiento de que la Agenda 2030 y el enfoque de DDHH requieren la evaluación del tipo y calidad de los escenarios de gobernanza y, por lo tanto, que las auditorías de desempeño a la implementación de los ODS deben tener en cuenta este aspecto?

- No
 Sí

5

Comentarios: Se considera que mediante la ejecución de auditorías de desempeño se contribuye a la implementación de los ODS.

8. Además de la ofrecida por OLACEFS, para la realización de auditorías de desempeño a la implementación de los ODS ¿Su EFS ha recibido capacitación, por parte de otras organizaciones o instancias internacionales y/o regionales, sobre tipos de gobernanza y evaluación de la calidad de la misma?

- No
 Sí

Comentarios: _____

Participación ciudadana

9. ¿Su EFS en concordancia con la Declaración de Punta Cana “Sobre la promoción de la participación ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –Agenda 2030” ha identificado el estadio que, dentro del modelo de madurez, posee y al cual aspira a llegar al dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030?

- No
 Sí

En caso afirmativo, señale para ambos casos con una x:

Nivel que posee

- Básico
 Bajo
 Intermedio
 Alto

Nivel que aspira tener

- Básico
 Bajo
 Intermedio
 Alto

Comentarios: La EFS Perú reconoce el derecho de acceso a la información y petición en el marco de las normas de transparencia y acceso a la información pública y del procedimiento administrativo general. Asimismo, se implementó a nivel nacional el Sistema Nacional de Atención de Denuncias – SINAD. Del mismo modo ha desarrollado y puesto a disposición de los ciudadanos el Sistema INFOBRAS (Control de obras públicas), Barómetro de gobernabilidad (indicadores de gestión y sociales de los 3 niveles de Gobierno: Nacional, Regional y Local), Sistema de rendición de cuentas.

Además imparte programas de capacitación, tales como: Auditores Juveniles, Visitas a la Contraloría General de la República, Audiencias Públicas, entre otros.

10. ¿En su EFS se promueve la capacitación y organización de la ciudadanía, especialmente de los grupos más vulnerables para que conozcan y exijan sus derechos y, participen, como titulares de los mismos, en los procesos de rendición de cuentas?

() No

(x) Sí

Comentarios: La EFS Perú, conforme al literal ñ) del artículo 22° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República promueve la participación ciudadana, mediante Audiencias Públicas y/o sistemas de vigilancia en las entidades, con el fin de coadyuvar en el control gubernamental.

6

Asimismo, conforme al literal u) de la citada Ley, ha establecido los procedimientos para que los Titulares de las entidades públicas, rindan cuentas oportunas ante este Órgano Superior de Control, sobre los fondos o bienes del Estado a su cargo, así como de los resultados de su gestión.

En este sentido, emitió la Resolución N° 159-2016-CG que aprueba la Directiva "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades"• con el objetivo de promover la transparencia y el ejercicio del control social de la gestión pública, teniendo como principios a la Transparencia y la Participación Ciudadana; por lo cual, el Informe que emita un Titular respecto a la gestión ejercida, es puesto a conocimiento del público a través del Portal Web Institucional de la Contraloría General a fin de facilitar la formación de una opinión pública informada y de promover el ejercicio del Control Social.

A efecto de asegurar que la información reportada en el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, pueda ser explicada a la ciudadanía por los mismos Titulares que ejercen la gestión, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 en su Septuagésima Octava Disposición Transitoria Complementaria establece "Las entidades públicas, de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Aplicativo Informático "Rendición de Cuentas de Titulares"• a cargo de la Contraloría General de la República, los Informes de Rendición de Cuentas de Titulares, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control. Los Informes de Rendición de Cuentas de Titulares deben formar parte de los contenidos a ser expuestos por las entidades, en las Audiencias Públicas dirigidas a los ciudadanos conforme las normas específicas que generen dicha obligación. Los titulares de las

entidades son responsables del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley".

Concordante a la herramienta de la Rendición de Cuentas de Titulares, la Contraloría viene desarrollando el Piloto "Observadores Ciudadanos"• que tiene como objetivo brindar facilidades para la participación activa de los miembros de organizaciones de la sociedad civil (Juntas Vecinales, Consejo de Vigilancia, otros) para que, previa capacitación por Contraloría, ejerzan la vigilancia ciudadana verificando el cumplimiento de las obligaciones, compromisos, competencias o funciones de las instituciones públicas, identificando oportunidades de mejora y de ser el caso generar alertas tempranas para la corrección de omisiones o errores, promoviendo compromisos de corto plazo para su implementación.

Este piloto incluye capacitaciones a la ciudadanía sobre: i) La Contraloría General, herramientas de control para uso ciudadano, Ley de Transparencia, Participación Ciudadana, Mecanismos, ii) Sistema de Información de Obras Públicas, y iii) Procedimiento de Observador Ciudadano: Planificación, Ejecución y Resultados.

Concordante a las atribuciones de la Contraloría General, viene realizando Audiencias Públicas, espacio generado para informar de los avances de los servicios de control gubernamental de un ámbito geográfico, aspecto y período determinado, a la vez que se recibe en forma transparente y pública información, sugerencias y consultas con relación a la gestión de las instituciones públicas y prestación de los servicios públicos relativos al ámbito u objeto de la convocatoria, y que podrán ser consideradas para el desarrollo de algún servicio de control (tales como orientaciones de oficio, visitas de control, entre otros), sin perjuicio de recoger de forma transparente y pública las sugerencias, opiniones de la ciudadanía y de tramitar denuncias bajo los mecanismos establecidos.

7

Rendición de cuentas

11. ¿Los reportes e informes sobre el avance de la implementación de los ODS en su país son de conocimiento y acceso por parte de la EFS y del público en general?

- () No ¿Por qué?
(x) Sí ¿A través de qué medio?

Comentarios: Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

www.inei.gob.pe
<http://ods.inei.gob.pe/ods/inicio.html>

12. ¿Tuvo conocimiento, antes de la realización del evento, si su país iba a participar en la primera reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible para la revisión de los avances y desafíos de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región?

- (x) No
() Sí

En caso afirmativo, de las siguientes opciones, indique si su EFS:

- Conoció previamente los resultados presentados por su país en dicha reunión.
- Conoció los resultados presentados por su país después de realizada la reunión.
- No conoce los resultados presentados en dicha reunión.
- Otras ¿Cuáles? _____

Comentarios: _____

Capacidad Institucional

13. ¿Qué dificultades o limitantes considera que su EFS puede encontrar para la realización de AD a la implementación de los ODS bajo el EBDH?

- No existe el Mandato de la EFS para realizar auditorías de desempeño
- No se asigna o no existe personal suficiente ni con perfiles acordes para realizar este tipo de auditorías
- Existen deficiencias en tecnologías de la información y comunicaciones
- No se asignan o son insuficientes los recursos para la realización de encuestas, visitas de campo, etc.
- No existen sinergias que permitan una adecuada gestión interinstitucional
- Otros ¿Cuáles? La información de los gestores, no está coordinada con otros actores, insuficiente, inexistente o errores en su elaboración.

8

Comentarios: Esta situación demanda mayores esfuerzos y tiempo para la comisión auditora, puesto que tiene que construir esta información.

Cooperación Internacional

14. ¿Su EFS ha suscrito acuerdos de cooperación internacional con otras EFS, o con agencias internacionales, tendientes al fortalecimiento de sus procesos misionales que contemplen la implementación de la auditoría de desempeño?

- No ¿Encuentra necesario suscribir este tipo de acuerdos y por qué?
- Si ¿Cuáles? Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el 2010.

Comentarios: _____

15. ¿Le gustaría presentar sugerencias sobre la manera en que la INTOSAI, la IDI y la OLACEFS apoyan las EFS para la realización de las AD a la implementación de los ODS?

Sugerencia: Debería considerarse mayor participación de los miembros de la OLACEFS en la selección de los temas.

Se debe privilegiar temas transversales y de prioridad para todos. Por ejemplo: El agua.